



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

Medellín, siete (07) de febrero de Dos Mil veintitrés (2023).

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado:	Juan Guillermo Gómez Holguin
Radicado:	05001-31-03-001-2022-00377
Decisión:	Corrige Mandamiento de Pago

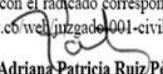
En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se corrige el mandamiento de pago librado en este asunto en cuanto al número del pagaré aludido en el literal d. de la parte resolutive que corresponde al número 4425490012866101-5536620007957761.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

Dgp